



Universidad de Jaén
Servicio de Personal y Organización Docente

RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE UN CONTRATO EN REGIMEN LABORAL, PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2018/CL087(T2)

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 30 de enero de 2019, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, RESUELVE:

Procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D^a. BEATRIZ GULLÓN ESTÉVEZ, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente para el 1 de marzo 2019.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



El Rector
(Delegación por Resolución 27/11/17)

Gustavo Reyes del Paso
Vicerrector de Investigación